

BOLETÍN INFORMATIVO

SUBIDA SALARIAL DEL +0,5 % FRUTO DEL ACUERDO FIRMADO POR CCOO CON EL GOBIERNO ESTATAL (+9,8 % EN EL PERIODO 2022-2024)

Comisiones Obreras, primer sindicato del conjunto de las administraciones públicas, alcanzó un **acuerdo** con el Gobierno del Estado para el trienio 2022-2024, que incluye un **incremento salarial del 9,80 %**, así como **mejoras en materia de empleo y condiciones laborales** para las empleadas y empleados públicos de las Administraciones Públicas y del Sector Público Institucional, incluido el empresarial (5 millones de trabajadores y trabajadoras).

EL ABONO DE LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL SE PRODUJO EN LA NÓMINA DE NOVIEMBRE

LA ADMINISTRACIÓN SE LIMITA A REGULAR LAS REUNIONES A DISTANCIA SOLO PARA CLAUSTROS, CONSEJOS ESCOLARES Y CONSEJOS SOCIALES

- Desde hace más de un año **CCOO exige que se haga para todo tipo de reuniones en los centros**, incluyendo sesiones de evaluación, reuniones de distrito o convocadas por los órganos de dirección, plan de formación, etc.
- A pesar de considerar como avance la aceptación de nuestra propuesta de que se puedan convocar por petición de un tercio de los miembros del órgano, **no hemos respaldado el borrador propuesto por insuficiente**.
- El documento solo ha contado con el apoyo de un sindicato que se muestra en contra de reuniones online para otros órganos que no sean, exclusivamente, los colegiados.
- La publicación de la regulación se produjo el 13/11/2023.

Más información: <https://bit.ly/3MCBn11>

IMPORTANTE: IRPF INTERINAS/OS

Es habitual encontrar una **retención** mayor del **IRPF** en los últimos meses del año respecto a los primeros. **Para que sea más equilibrado** y no nos encontremos con sustos de última hora, **te indicamos cómo puedes solicitar el cambio de % de IRPF que te retienen durante el año**.

Accede aquí a la **guía práctica** (<https://bit.ly/3rACVLa>) o escanea el siguiente código QR:



GUÍA PRÁCTICA PARA MODIFICACIÓN DE ÁMBITO Y DISPONIBILIDAD

Ante la elevada cantidad de dudas relacionadas con cómo solicitar la modificación de disponibilidad y ámbitos en las listas de empleo, desde la Federación de Enseñanza de CCOO Canarias hemos preparado una guía práctica para ayudarte.

Accede aquí: <https://bit.ly/3FMgVkl>

O escanea este QR:



NUEVA REGULACIÓN DE LOS PERMISOS Y DERECHOS DE CONCILIACIÓN

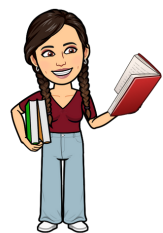
Modifica la resolución de la Dirección General de Personal de 16 de junio de 2020.

- Permiso por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario y permiso por fallecimiento.
- Permiso parental.
- Acumulación de lactancia.

 Más información: <https://bit.ly/3QD9bWu>



Preparadores de oposiciones con convenio para afiliación de FECCOO Canarias: <https://bit.ly/3pzIMPW>



<http://ccoocursoseducacion.com/>

¡CONTACTA CON NOSOTRAS/OS!



PROVINCIA LAS PALMAS: 928 447 531- 13
608 157 243 / 660 207 137 / 669 569 021 / 699 884 730

<http://servicios.ccoo.es/servicios>

PROVINCIA SC TENERIFE: 922 604 781 - 83 - 84
630 887 042 / 618 452 968 / 630 990 305 / 636 706 128 / 638 403 134

<https://t.me/FECCOOCanarias>

CCOO LOGRA LA APERTURA PERMANENTE DE LAS LISTAS DE EMPLEO

Los hechos han dado la razón a nuestra reivindicación ante los problemas de falta de docentes por agotamiento de las listas.

La Administración va a **regular el procedimiento** para que se pueda acceder de manera constante a ellas.

Más información aquí: <https://bit.ly/49BoGH5>

EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL SE EQUIPARA CON EL TRABAJO A TIEMPO COMPLETO A EFECTOS DEL CÁLCULO DE LOS PERÍODOS DE COTIZACIÓN

CCOO lleva denunciando esta situación discriminatoria desde hace años y reivindicando la plena equiparación de las fórmulas de cómputo atribuidas a los períodos cotizados con contratos de trabajo a tiempo parcial.

Con el objetivo de explicar y aclarar en qué consiste este asunto, a quién afecta y cómo afecta, hemos preparado una guía práctica de preguntas y respuestas para ayudarte.

Accede aquí al documento: <https://bit.ly/3QuxohB>